Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEXTO (6°) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AVISO A LA COMUNIDAD

Ante este Despacho se tramita la acción de **NULIDAD SIMPLE**, promovida por **LOS PROCURADORES JUDICIALES ADMINISTRATIVOS DE MEDELLÍN** en contra de **MUNICIPIO DE EL PEÑOL ANTIOQUIA-CONCEJO MUNICIPAL,** radicada bajo el No. 05001 33 33 **006 2023 00465 00**, que pretende *"Se declare la nulidad de la Resolución Nº 011 del 3 de junio de 2023 "POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA Y REGLAMENTA EL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE EL PEÑOL - ANTIOQUIA", acto administrativo expedido por la Mesa Directiva del CONCEJO MUNICIPAL DE EL PEÑOL. Lo anterior por los cargos por expedición irregular, infracción de las normas en que debía fundarse el acto administrativo y desviación de poder que se formulan en esta demanda".*

Lo anterior de conformidad con el numeral 5º del artículo 171 del CPACA.

Medellín, ocho (08) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

YESSENIA PALACIOS BARAHONA
Secretaria

Firmado Por:

Yessenia Palacios Barahona

Secretaria

Juzgado Administrativo

Oral 006

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **81247bd5ce8e632e894c9ab3d81ea93cf6ab712cf900b2c9c326c3ca40ac1155**

Documento generado en 08/11/2023 10:09:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica